



Expediente número: COTAIP/574/2010
Folio Infomex-Tabasco: 01831510

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/0804-01831510

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto Infomex-Tabasco, siendo las 10:13 minutos, del día 11 de noviembre del presente año, se tuvo al peticionario **Jorge Tlatelpa**, por haciendo valer su derecho a solicitar información pública perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procedáse a emitir el correspondiente acuerdo.----- **Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, VILLAHERMOSA, TABASCO, A DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.-----

Vistos: la cuenta que antecede, **se acuerda:** -----

PRIMERO. Mediante el Sistema INFOMEX, se tuvo al interesado **Jorge Tlatelpa**, por presentando, solicitud de información pública, perteneciente a este H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, bajo los siguientes términos: **"Solicito copia en versión electrónica del catálogo de disposición documental, vigente, a que se refiere el artículo 2, fracción VIII de la Ley de Archivos Públicos del Estado de Tabasco. Pongo a su disposición mi correo electrónico jorgetlatelpame@hotmail.com para remitirme la información solicitada vía correo y formato electrónico" (Sic)** -----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI Y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25 y 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo competente este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco,



para conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información hecha valer por el peticionario **Jorge Tlatelpa**, mediante el Sistema INFOMEX; en el presente acuerdo, se otorga la respuesta que corresponde, acorde las facultades y atribuciones previstas en el Acuerdo por el que se crea esta Coordinación; respecto al Catálogo de disposición Documental, a que se refiere el artículo 2, fracción VIII de la Ley de Archivos Públicos del Estado de Tabasco. Ordenamiento que se encuentra a la presente fecha en etapa de elaboración. De igual forma hágasele saber al interesado que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco Número 1401, edificio anexo, Colonia Tabasco 2000 de esta ciudad, Código Postal 86035., en un horario de 8:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria para garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información.-----

TERCERO. Hágase saber al solicitante que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de

Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO. Conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----



Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Sergio Ramón Chávez Solano Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante el Lic. Audomaro Santos Martínez Ramón y la L.I. Selene Payró Hernández con quienes legalmente actúa y dan fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del estado de Tabasco, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil diez. ----- Conste.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 02 de diciembre de 2010.---



Esta hoja de firmas corresponde al Acuerdo de Disponibilidad de fecha dos de diciembre de dos mil diez, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información personal con número de folio Infomex **01831510**.-----